

En este Cavildo el Sr. Corregidor hizo la esposicion
siguiente.

Almo. Señor.

El Magistrado, que no puede, ni deve resistirse á los
impulsos de compasion, y cristiana caridad, quando se le
representa el lamentable aspecto de los Pobres, que en
sus necesidades buscan el remedio, tampoco puede olvidar
como Padre de ellos el abuso que deve impedir o la men-
diguez, por prevenir de ella el abandono y tedio del tra-
vasso, como multitud de Hagoes de ambos sexos, en
quienes se pervierten las costumbres, y se forma un
manantial perenne de Hombres y Mujeres perdidas,
que educando á sus hijos segun sus costumbres, son
causa de fatales consecuencias á el Estado.

El Corregidor que expone, advierte con dolor
estas fatales consecuencias en los muchos Mendigos,
que se hechan de ver en esta Capital, los mas de ellos sin
justa razon para verlos, y cree, que si no se provee de
remedio se aumentara mas, y mas tan perjudicial Semi-
nario de la mendiguez, ociosidad y vagancia.

Este noble Conventorio no está fuera de